



Régimen de tarifas para la instalación temporal de stands comerciales en la Estación Intermodal de Palma

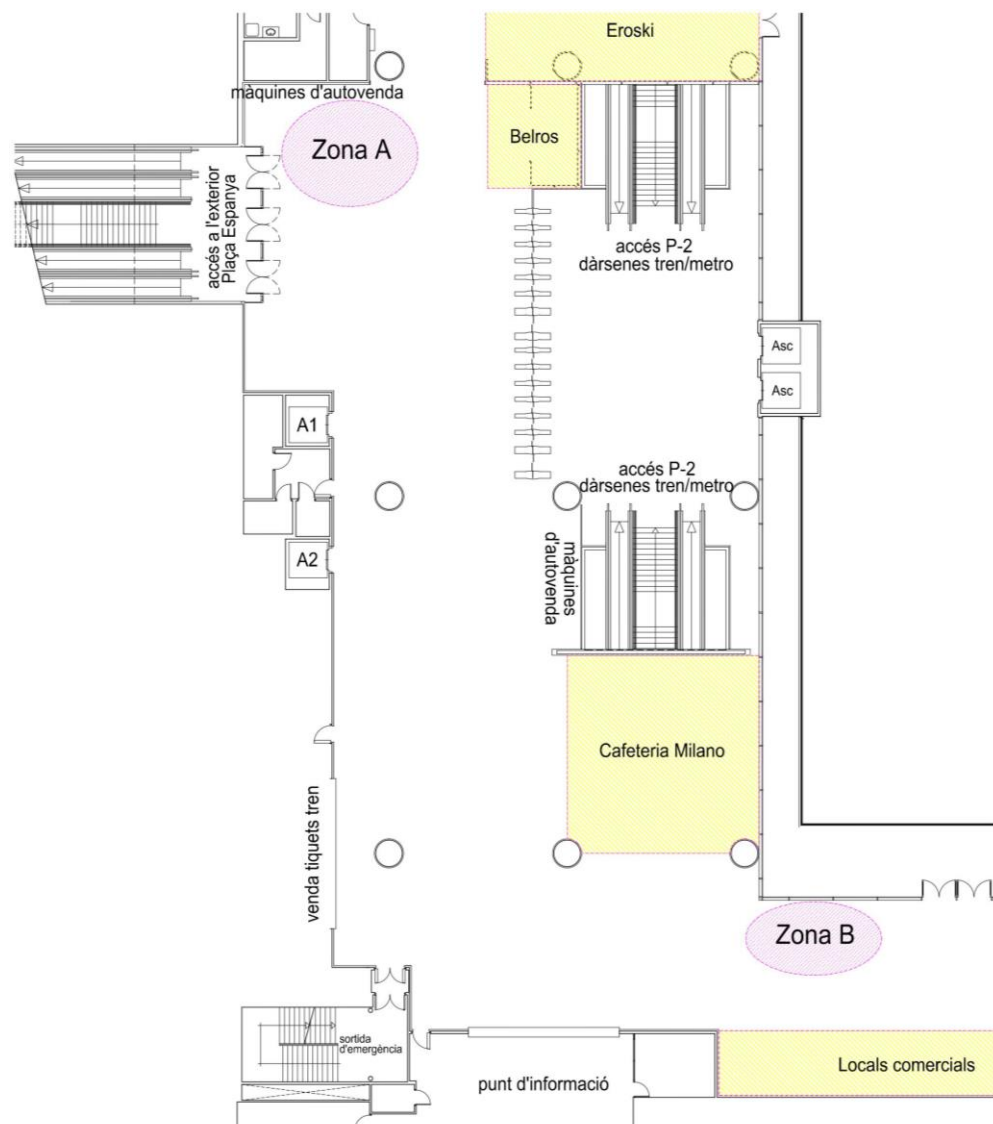
1. Objeto

El objeto del presente documento es detallar el régimen tarifario de aplicación para la instalación temporal de stands comerciales en la Estación Intermodal de Palma con el objeto de desarrollar una actividad empresarial de promoción.

2. Localización de las zonas de stands

Se establecen dos zonas principales donde se pueden instalar los stands:

- Zona A: Vestíbulo principal de entrada / salida de la Estación (planta -1) desde la plaza de España.
- Zona B: Pasillo de acceso a la terminal de autobuses (planta -1).





Si alguna empresa està interessada en instal·lar un stand o hacer una activitat de promoció a algúna altra zona de la Estació Intermodal, el CTM analitzarà la proposta i determinarà si les condicions a aplicar deben ser anàlogues a la zona A o en la zona B.

1. Tarifas de aplicació

Se aplicaran los cánones de ocupación siguientes:

dies	Zona A	Zona B
1	75,00 €	52,50 €
2	135,00 €	94,50 €
3	187,50 €	131,25 €
4	232,50 €	162,75 €
5	270,00 €	189,00 €
6	307,50 €	215,25 €
7	345,00 €	241,50 €
8	382,50 €	267,75 €
9	420,00 €	294,00 €
10	457,50 €	320,25 €
11	495,00 €	346,50 €
12	532,50 €	372,75 €
13	570,00 €	399,00 €
14	607,50 €	425,25 €
15	645,00 €	451,50 €

Estos importes no están sujetos a la aplicación del IVA; por tanto, son ya los precios finales a abonar por parte de la empresa contratante.

1. Otras condiciones de contratación

- Solo se permiten las actividades de promoción de bienes, productos o servicios; no se permite, en ningún caso, la actividad de venta.
- El período máximo de autorización es de 15 días consecutivos.
- El CTM se reserva el derecho a no autorizar actividades de promoción que se pueda considerar que atentan contra el decoro, o que puedan entrar en competencia directa con actividades comerciales preestablecidas en la Estación Intermodal.
- El CTM dispone de almacenes auxiliares que podrían ser utilizados por las empresas para guardar mobiliario u otros bienes a lo largo de todo el período de autorización de la actividad.